

Ciudad de México, 03 de marzo de 2026.

**FORTALECE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL LA SUPERVISIÓN EN
ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El Tribunal de Disciplina Judicial opera bajo dos ejes principales: la evaluación del desempeño judicial y la investigación de responsabilidades administrativas.

Las evaluaciones a las personas juzgadoras electas por voto popular estarán próximas a comenzar.

El magistrado presidente del Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), Nicolás Jerónimo Alejo, en compañía de las magistradas Nahyeli Ortiz Quintero, Ixchel Álzaga Alcántara y el magistrado Diego Armando Guerrero García, realizaron un recorrido de acercamiento institucional en las unidades de Gestión Judicial y juzgados ubicados en las instalaciones del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.

En su mensaje, el magistrado presidente Jerónimo Alejo explicó que, a partir de la reforma judicial de 2024, el Poder Judicial de la Ciudad de México experimentó una transformación estructural, para integrarse por tres órganos con independencia técnica y de gestión: el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial.

Detalló que el Tribunal de Disciplina Judicial opera bajo dos ejes principales: la evaluación del desempeño judicial y la investigación de responsabilidades administrativas. En este sentido, el órgano de evaluación del desempeño judicial llevará a cabo exámenes a 132 jueces, juezas, magistradas y magistrados electos por voto popular las cuales estarán próximas a comenzar, para posteriormente evaluar a las demás personas juzgadoras.

Av. Juárez 8, Centro
Tel: 55 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Estas evaluaciones se realizarán mediante visitas, auditorías, encuestas, exámenes de conocimiento de acuerdo con la materia en la que desempeñan el cargo, así como cursos y talleres de capacitación y actualización. En caso de no aprobar, la o el servidor público tendrá una segunda oportunidad; de persistir la reprobación, el Tribunal podrá emitir el cese de funciones; las y los juzgadores podrán presentar recurso de inconformidad ante el pleno del Tribunal, el cual podrá modificar, confirmar o revocar la resolución, cuyo fallo será inapelable e inatacable.

Por su parte, el órgano de investigación de responsabilidades administrativas iniciará procedimientos mediante agentes investigadores que integrarán los expedientes conocidos como EPRA.

En ese marco, el magistrado presidente señaló que el órgano investigador también emitirá los Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (IPRA), en los que se establecerán las conductas y sanciones aplicables, que pueden ir desde amonestaciones hasta la destitución definitiva, conforme a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

La magistrada Nahyeli Ortiz subrayó que las investigaciones se llevarán a cabo con pulcritud y diligencia, garantizando el derecho a la defensa de las personas servidoras públicas, al mismo tiempo reiteró que se actuará con firmeza ante casos de corrupción, nepotismo y negligencia.

A su vez, la magistrada Ixchel Álzaga Alcántara destacó que el objetivo del Tribunal es acompañar a las personas servidoras públicas con recomendaciones internas para mejorar su desempeño, privilegiando soluciones integrales más allá de la sanción.

En tanto, el magistrado Diego Armando Guerrero García explicó que estos recorridos permiten generar cercanía institucional y comprensión sobre las condiciones laborales, especialmente en contextos de carga excesiva de trabajo y limitaciones operativas, lo que permitirá atender de manera más sensible las quejas por dilación.

Las magistraturas invitaron al personal a presentar sus denuncias en la oficialía de partes de la Secretaría Técnica de las Comisiones Substanciadoras y Resolutoras, enfatizaron a las y los servidores públicos del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente que el Tribunal contempla el

reconocimiento de buenas prácticas de los operadores de justicia, como parte de una estrategia integral de fortalecimiento institucional.

--oo00oo--